
 <b>ALCALDIA DE FUNZA</b> SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	<b>PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN</b>		11-FR-22
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b> <b>MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA, CONVENIO DE REGIMEN ESPECIAL Y CONTRATACIÓN DIRECTA</b>		Versión: 1.0 Fecha: 2022-03-25

El presente análisis se elabora, con el objeto de establecer el valor y condiciones básicas del Contrato, convenio y/o Presupuesto Oficial del mismo, en virtud de lo señalado en el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 y Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015; el cual se desarrolló en los siguientes términos:

<b>1. DATOS GENERALES</b>	
Fecha de emisión del Análisis:	<b>Agosto de 2022</b>
Secretaría que elabora el Análisis:	<b>Secretaría de Gobierno</b>
Objeto de la contratación prevista:	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y ELEMENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS VENDEDORES INFORMALES CARACTERIZADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA META N° 231 DEL PLAN DE DESARROLLO 2020- 2023 "FUNZA, CIUDAD LÍDER".

**2. ANÁLISIS DEL SECTOR**



**MÍNIMA CUANTÍA**

En cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía, el municipio realizó el presente análisis sobre la necesidad de contratar la «ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y ELEMENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS VENDEDORES INFORMALES CARACTERIZADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA META N° 231 DEL PLAN DE DESARROLLO 2020- 2023 "FUNZA, CIUDAD LÍDER"», teniendo en cuenta la información encontrada y suministrada por los diferentes proveedores en relación con las condiciones similares y particulares de contratación, esto con el fin de que los términos y condiciones que establezca la entidad sean adecuados y suficientes para la satisfacción de la necesidad.

De manera concreta se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- A) En el presente análisis se tuvo en cuenta entre otros aspectos, la revisión histórica de la plataforma SECOP II y comparativo de los contrato celebrados por el municipio con similar objeto encontrando lo siguiente:

AÑO	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTÍA	DURACION
2021	CO1.PCCNTR.2767116 MC 034-2021	EDGAR GIOVANNY QUINTERO SIERRA	ADQUIRIR ELEMENTOS DE CARACTERIZACIÓN A VENDEDORES INFORMALES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA META N° 231 DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 DENOMINADO «FUNZA, CIUDAD LÍDER	\$9.992.870	TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO; PREVIO A LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS.
2020	757- 2020	EDGAR GIOVANNY QUINTERO SIERRA	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LAS JORNADAS DE CENSO Y CARACTERIZACIÓN A VENDEDORES INFORMALES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA META N° 231	\$13.928.000	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.



 <b>ALCALDIA DE FUNZA</b>  SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	<b>PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN</b>		11-FR-22
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>		Versión: 1.0
	<b>MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA, CONVENIO DE REGIMEN ESPECIAL Y CONTRATACIÓN DIRECTA</b>		Fecha: 2022-03-25

				DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 DENOMINADO «FUNZA, CIUDAD LÍDER»			
--	--	--	--	---	--	--	--

### 3. ANALISIS DEL MERCADO

Para determinar el valor o cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación:

COTIZACION N° 1	COTIZACION N° 2	DATOS HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO
Persona Natural o Jurídica: INVERSIONES FOREM NIT: 9009890601 Valor: \$44.739.240 Plazo de Entrega: 30 días hábiles Vigencia de la Cotización: - Tiempo de garantía del bien o servicio: 6 meses Forma de pago: Único pago Forma de entrega: Una entrega Otras condiciones: N/A	Persona Natural o Jurídica: AGROEKO NIT: 1073230611-1 Valor: \$42.433.600 Plazo de Entrega: 15- 25 días a partir de la orden de compra Vigencia de la Cotización: 40 días Tiempo de garantía del bien o servicio: 6 meses Forma de pago: Único pago Forma de entrega: Una entrega Otras condiciones: N/A	Contratista: EDGAR GIOVANNY QUINTERO SIERRA NIT: 11510511 Contrato: CO1.PCCNTR.2767116 Valor: \$9.992.870,00 Tiempo de Entrega: Treinta (30) días Tiempo de garantía del bien: - Cumplimiento: Por el término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. - Calidad de los bienes: Por el término de ejecución del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. Forma de pago: un (1) único pago por el 100% del valor del contrato, previo informe de actividades, certificación de cumplimiento, cuenta de cobro y el acta de recibo a satisfacción expedida por parte del Supervisor del contrato. Forma de entrega: única entrega. Otras condiciones: El contratista deberá pagar las deducciones que por disposición legal o reglamentaria el Municipio practique y que

 <b>ALCALDIA DE FUNZA</b> SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	<b>PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN</b>		11-FR-22
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>		Versión: 1.0
	<b>MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA, CONVENIO DE REGIMEN ESPECIAL Y CONTRATACIÓN DIRECTA</b>		Fecha: 2022-03-25



correspondan al pago de:  
 Retención del impuesto de industria y comercio ICA e incluidos además los gastos, costos y contribuciones a que haya lugar.  
 Reevaluación del proveedor: Excelente (81-100).

\*Recibidas las dos (2) cotizaciones se toma como valor del presupuesto oficial y valor estimado del contrato la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$43.586.420)** teniendo en cuenta el valor unitario de cada uno de los elementos cotizados, correspondientes al cotizado para el suministro por uno de los posibles oferentes consultados.

Que se enviaron dos invitaciones para cotizar: para Inversiones FOREM y AGROEKO de las cuales se obtuvo respuesta de la siguiente manera:

**COTIZACIÓN N° 1- INVERSIONES FOREM**

DESCRIPCIÓN DE BIENES A COTIZAR				CARACTERÍSTICAS Y PRECIO						
Ítem	Características	Unidad de medida	Cantidad	Marca*	Garantía en tiempo*	Valor unit. Sin IVA	% IVA	Valor IVA	Valor unit. Con IVA	Valor Total
1	Gorra en dril	Unidad	200	N/A	6 meses	\$28.000	19%	\$ 5.320	\$33.320	\$6.664.000
2	<b>CHALECO</b> Confeccionado EXTERIOR: Tela en material de gabardina semi-impermeable, de fabricación nacional. FORRO INTERIOR: en tela de dacrón o polyalgodón, o impermeable.	Unidad	200	N/A	6 meses	\$118.500	19%	\$22.515	\$141.015	\$28.203.000
3	<b>Canguro:</b> Confeccionado en lona impermeable lavable color azul institucional	Unidad	200	N/A	6 meses	\$33.000	19%	\$6.270	\$39.270	\$7.854.000
4	<b>Credenciales o carnets impresos en PVC</b>	Unidad	48	N/A	6 meses	\$25.000	19%	\$4.750	\$29.750	\$1.428.000
5	<b>Porta carnets</b>	Unidad	48	N/A	6 meses	\$7.000	19%	\$1.330	\$8.330	\$ 399.840
6	<b>Etiquetas auto adhesivas</b>	Unidad	200	N/A	6 meses	\$800	19%	\$152	\$952	\$190.400
<b>SUBTOTAL</b>								\$36.238.785		

 <b>ALCALDIA DE FUNZA</b> SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	<b>PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN</b>		11-FR-22
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b> <b>MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA, CONVENIO DE REGIMEN ESPECIAL Y CONTRATACIÓN DIRECTA</b>		Versión: 1.0
			Fecha: 2022-03-25

IVA \$8.500.455

**TOTAL \$44.739.240**

**COTIZACIÓN N° 2 AGROEKO**

CÓDIGO	NOMBRE	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
0001	Gorra en dril	200	\$ 26.500	\$ 5.300.000
0002	Chaleco tipo impermeable	200	\$ 136.000	\$ 27.200.000
0003	Canguro tipo bolso	200	\$ 42.000	\$ 8.400.000
0010	Credenciales o carnets	48	\$ 20.200	\$ 969.600
0011	Porta carnets con herrajes de lujo	48	\$ 5.500	\$ 264.000
0012	Etiquetas autoadhesivas	200	\$ 1.500	\$ 300.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 42.433.600</b>

**VALIDEZ DE LA OFERTA: 40 DIAS**

**GARANTÍA EN TIEMPO: 6 MESES**



**TIEMPO DE ENTREGA: 15 -25 DIAS A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA**

**PERSONA NATURAL EXENTA DE IVA**



**MARCA DE ELEMENTOS: NO APLICA**

a) Valor unitario y total de los bienes y/o servicios y promediados:

Descripción	Características (actividades – obligaciones)	Unidad de medida	Cantidad	Valor Promedio unit. sin IVA	Valor IVA	Valor Promedio unit. con IVA	Valor Promedio Total
Gorra en dril	Elaborada en tela dril azul identificado en la paleta de colores con la referencia CM 100 M 75 Y 40 K 35- R 34 G 60 B 87, parte posterior ajustable con herraje metálico y en la parte delantera logo de la Alcaldía y bordado de 5 cm. de alto por 10 cm. de largo (letras VENDEDOR INFORMAL) 5 cm. alto por 3.5 cm largo (LOGO INSTITUCIONAL).	Unidad	200	\$27.250	\$5.320	\$29.910	\$5.982.000
Chaleco tipo impermeable	Confeccionado EXTERIOR: Tela en material de gabardina	Unidad	200	\$127.250	\$6.270	\$138.507	\$27.701.500

 <b>ALCALDIA DE FUNZA</b> SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	<b>PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN</b>				<b>11-FR-22</b>	
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>					
	<b>MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA, CONVENIO DE REGIMEN ESPECIAL Y CONTRATACIÓN DIRECTA</b>					
				Versión: 1.0		
				Fecha: 2022-03-25		

	semi-impermeable, de fabricación nacional. FORRO INTERIOR: en tela de dacrón o polyalgodón, o impermeable.						
Canguro: Confeccionado en lona impermeable lavable color azul institucional.	Canguro: Confeccionado en lona impermeable lavable color azul institucional, con cuatro (4) bolsillos, un bolsillo grande con cierre en cremallera y el bolsillo inferior frontal con cierre en cremallera, dos bolsillos internos. En el frente del morral el logo de la alcaldía bordado de 12 cm. de alto por 8 cm. de largo-dos funcionalidades como canguro y como bolso delantero. Medidas: largo: 22 cm.- alto 18 cm.- ancho 9 cm.	Unidad	200	\$37.500	\$6.270	\$40.635	\$8.127.000
Credenciales o carnets impresos en PVC.	Carnet: impreso en PVC colores de fondo azul aguamarina y gris perla, letras negro y azul oscuro, tal como se evidencia en el modelo adjunto en la precedencia.	Unidad	48	\$22.600	\$4.750	\$24.975	\$1.198.500
Porta carnets	Porta carnet transparente con cinta azul oscuro, estampada con el logo de	Unidad	48	\$6.250	\$1.330	\$6.915	\$331.920

 <b>ALCALDIA DE FUNZA</b> SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	<b>PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN</b>		11-FR-22
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b> <b>MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA, CONVENIO DE REGIMEN ESPECIAL Y CONTRATACIÓN DIRECTA</b>		Versión: 1.0
			Fecha: 2022-03-25

	Funza en color blanco, ciudad líder. Estampación muy alta resolución. Calidades: satín, faya, poliéster, tafetán o poliéster Premium con herrajes de lujo.						
Etiquetas auto adhesivas	Etiqueta de seguridad con fondo holográfico del logo de la Administración Municipal "Funza, ciudad líder".	Unidad	200	\$1.150	\$152	\$1.226	\$245.200
<b>SUBTOTAL</b>					\$35.305.000,2		
<b>IVA</b>					\$8.281.419		
<b>TOTAL</b>					\$43.586.420		

Se deja constancia que al promediar los valores, estos ya incluyen los costos por concepto de Impuestos contribuciones, y demás que fueron tenidos en cuenta por cada cotizante.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se hace necesario precisar que se realizó el ajuste aritmético con respecto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los productos cotizados por parte de AGROEKO, toda vez que como se vislumbra de la cotización presentada ésta hace parte del grupo de sujetos exentos del pago del mismo por ser una persona natural; no obstante, se promedió la totalidad de los valores a efectos de fijar el presupuesto para la ejecución del contrato objeto de análisis.



En virtud del análisis técnico económico realizado se concluye que:

El valor total requerido para la ejecución del objeto contractual, acorde a las cotizaciones recibidas y los valores promediados es de: **CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$43.586.420).**

#### **4. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (ART. 2.2.1.2.4.2.16. DECRETO 1860 DE 2021)**

En aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021 la entidad deberá indicar previo análisis la participación de los sujetos de especial protección que habla el artículo antes mencionado en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

**Nota:** Teniendo en cuenta el Decreto 1860 de 2021, respecto a la obligación de realizar un análisis de conveniencia para obligar a que el futuro contratista realice el suministro de bienes o servicios en mínimo un 5% y máximo un 10% por personas en condición de especial protección constitucional, se realizó la búsqueda del análisis de datos de proveedores que puedan acreditar dicha situación como sujetos de especial protección constitucional en el municipio de Funza con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social y Desarrollo Económico y Competitividad tal como se observa en el correo electrónico anexo, para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, evidenciándose que a la fecha no se cuenta con bases de datos públicas de caracterización de los grupos o gremios referidos en nuestro municipio especialmente por el impacto económico de costos que puede generar la ampliación del alcance territorial de la obligación en el marco del Decreto N° 397 del 2022; arrojando como resultado la no obtención de datos que le permitan a la entidad determinar de forma objetiva la existencia de proveedores en estas condiciones para así poder

 <b>ALCALDIA DE FUNZA</b> SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	<b>PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN</b>		11-FR-22
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b> <b>MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA, CONVENIO DE REGIMEN ESPECIAL Y CONTRATACIÓN DIRECTA</b>		Versión: 1.0
			Fecha: 2022-03-25

obligar al futuro contratista a proveer un porcentaje mínimo de bienes o servicios en dichas condiciones.

Se aclara que para este proceso el servicio será calificado con experiencia y se tendrá en cuenta el menor precio ofertado por parte de una empresa de confección textil con capacidad financiera para poder cumplir con el contrato lo cual dificulta la caracterización, búsqueda, contratación y ejecución de actividades por personas en condición de especial protección constitucional que cuenten con los recursos económicos suficientes adquirir los insumos necesarios, teniendo en cuenta el incremento económico que esto puede representar para la adecuada ejecución del contrato, por lo que para el presente proceso de selección no se determina conveniente aplicar la obligación de exigir al futuro contratista la prestación de bienes o servicios en un porcentaje mínimo del 5% y un máximo del 10% por personas en condición de protección especial constitucional; lo anterior teniendo en cuenta la forma de pago plasmada en el estudio previo.

#### 5. ANEXOS

Cotizaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Precio oficial regulado
Catálogos	<input type="checkbox"/>	Análisis costo beneficio
Soporte Página web Contrato (s)	<input type="checkbox"/>	Preventa.
Otros documentos	<input type="checkbox"/>	Indique cuales: Soporte SECOP II, contratos consultados y relacionados en el aparte N° 2 del presente análisis del sector.

Elaboró:

**KATHERINE ECHEVERRY MARTÍNEZ**  
Abogada Contratista

Aprobó:

**Dr. JAIRO ALONSO HERNÁNDEZ RICO**  
Secretario de Gobierno

FIRMA:

*Katherine Echeverry*

FIRMA:

*Jairo Alonso Hernández Rico*